



BANOBRAS Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. INFORMACIÓN RESERVADA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	23 de abril de 2007		
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección Jurídica y Fiduciaria		
	NOMBRE DEL EXPEDIENTE O DEL DOCUMENTO	Fideicomiso No. 1705		
	PARTES RESERVADAS	100%	Número de Fojas	7
	PERÍODO DE RESERVA	12 AÑOS		
	FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, Artículo 14, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental		
	AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE RESERVA		FECHA DE AMPLIACIÓN	
	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA CLASIFICACIÓN	Lic. Horacio A. Arellano Díaz Gerente de Focalización y Productos Fiduciarios		
	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	8 de agosto de 2012.		
	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA DESCLASIFICACIÓN (13)	Lic. Jorge Barrera Trejo Gerente de Negocios Carreteros Concertación y Comités.		

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 23 de abril de 2007, se reúnen en el Comedor Privado del edificio anexo a la H. Cámara de Senadores, sito en Donceles Número 14, primer piso, colonia Centro, los miembros del Comité Técnico del **Fideicomiso número 1705, "Para apoyar la construcción y equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores"**, a fin de llevar a cabo su **tercera sesión ordinaria** (a partir de la suscripción del convenio modificatorio del 22 de agosto de 2005), bajo el siguiente:

Orden del Día

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal; II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de Comité Técnico celebrada el 28 de febrero de 2007; III. Seguimiento de acuerdos; IV. Informe del Director Técnico del Proyecto: i) Informe general; ii) Revisión de sus honorarios; iii) Medidas de apoyo para el buen funcionamiento de la Dirección Técnica; V. Informe del Fiduciario; VI. Asuntos generales.

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Se hace constar la asistencia de las siguientes personas:

POR LA CÁMARA DE SENADORES:

Senador José González Morfín	Representante Propietario y Presidente
Senadora Minerva Hernández Ramos	Representante Propietario
Senador Arturo Escobar y Vega	Representante Suplente
Senador Luis Walton Aburto	Representante Suplente.

CONTRALOR DE LA CÁMARA DE SENADORES:

Lic. Miguel Jiménez Llamas	Comisario del Fideicomiso 1705
----------------------------	--------------------------------

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS):

Lic. Marco Antonio de la Peña Sánchez	Representante Propietario
C.P. Alejandro Chew Lemus	Representante Suplente
Lic. Angélica Chávez Manríquez.	Prosecretaria del Comité Técnico.

INVITADOS:

POR LA CÁMARA DE SENADORES:

Sen. José Guadarrama Márquez
Sen. Francisco Javier Obregón E.
C.P. Jorge Valdés Aguilera
Lic. Graciela Brasdefer H.

Arq. Oscar Gonsenheim Paillés.- Director Técnico del Proyecto.

POR PARTE DE BANOBRAS, S.N.C.

Lic. Julio Godínez Cortés

Suscrita la Lista de Asistencia y desahogado el primer punto del Orden del Día se continua con la sesión en los siguientes términos:

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de Comité Técnico celebrada el 28 de febrero de 2007.

Al respecto, la Lic. Angélica Chávez Manríquez sugiere obviar la lectura del proyecto de acta y otorgar un plazo de cinco días hábiles contados a partir de esta fecha para que los miembros del Comité Técnico le hagan llegar por escrito, en su caso, los comentarios y observaciones al documento respectivo, en el entendido que de no recibirse en este término, se procederá a la suscripción.

En tal sentido, los miembros del Comité Técnico manifiestan su conformidad, por lo cual adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

- O.III.1. El Comité Técnico del Fideicomiso No. 1705 “Para apoyar la construcción y equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores”, otorga a sus miembros un plazo de cinco días hábiles contados a partir de esta fecha para que hagan llegar por escrito a la Secretaría de este Cuerpo Colegiado, sus observaciones y comentarios al acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria de Comité Técnico, la cual tuvo verificativo el 28 de febrero de 2007, en el entendido que de no recibirse en este término, se dará por aprobada, instruyendo a la Secretaría para que proceda a la suscripción y trámite correspondiente.**

III. Seguimiento de Acuerdos.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Lic. Angélica Chávez quien señala que se presenta en la carpeta correspondiente a esta sesión, un cuadro en el cual se observa que se encuentran cumplidos los acuerdos identificados con los números O.II.01, O.II.02, O.II.04, O.II.05, O.II.07 y O.II.08, y en proceso los descritos con los números O.II.03 y O.II.06.

Al no existir comentarios adicionales al respecto, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

- O.III.02 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 “Para apoyar la construcción y equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores” toma nota de que se encuentran cumplidos los acuerdos identificados con los O.II.01, O.II.02, O.II.04, O.II.05, O.II.07 y O.II.08, y en proceso los descritos con los números O.II.03 y O.II.06.**

IV. Informe del Director Técnico del Proyecto: i) Informe general; ii) Revisión de sus honorarios; iii) Medidas de apoyo para el buen funcionamiento de la Dirección Técnica.

El Director Técnico del Proyecto, Arq. Oscar Gonsenheim Paillés presenta el informe de las actividades realizadas en los meses de marzo y abril del año en curso en los siguientes términos:

i) Informe general.

- Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con los arquitectos Lorenzo Aldana Echeverría y Javier Muñoz; representantes del Fiduciario; directores responsables de obra y funcionarios de la

Cámara de Senadores cuyo objeto fue conocer la documentación que integra el proyecto, así como las acciones que se han llevado a cabo para su realización.

- En cumplimiento al Acuerdo O.II.04 inciso iii) adoptado en la segunda sesión ordinaria de Comité Técnico, celebrada el 28 de febrero del año en curso, se llevaron a cabo las reuniones con los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Senadores en donde se realizó la exposición del Proyecto Ejecutivo de la nueva sede a fin de que dichos grupos emitan su opinión al respecto.
- Se informó a la Tesorería de la Cámara de Senadores que el requerimiento presupuestal preliminar para el próximo ejercicio fiscal 2008, asciende a 800 millones de pesos, presupuesto que servirá para la construcción de la nueva sede.
- Se iniciaron los trámites para celebrar el convenio de colaboración con la UNAM, para que participe en la supervisión técnica de la obra.
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal Arq. Arturo Aispuro Coronel, a efecto de continuar con las gestiones encaminadas a la negociación para la adquisición de los predios faltantes para la nueva sede, así como el trámite de licencias y subsidios, entre otros aspectos.
- Se iniciaron las negociaciones con los participantes de la supervisión, la cual estará integrada por: a) proyecto; b) obra y; c) reglamentaria, solicitándose presupuesto y alcances de trabajo.
- Se elaboró estudio de necesidades de espacio, mobiliario y presupuesto para la Dirección Técnica.

Sobre el particular, el Lic. Marco Antonio de la Peña indica que los fines del Fideicomiso no contemplan el equipamiento de oficinas para el Director Técnico, por lo que el Senador José González Morfín indica que se revisará este asunto, y se presentará, en su caso, en la siguiente sesión ordinaria de Comité Técnico.

Por lo que respecta a la contratación de la supervisión, el Arq. Oscar Gonsenheim sugiere que se contrate por adjudicación directa, ya que considera que es indispensable que se cuente con los servicios de una supervisora de confianza, sin embargo, el Contralor de la Cámara de Senadores, indica que por razones de transparencia y de apego a la normativa vigente, la contratación del supervisor del citado proyecto, no debe efectuarse por adjudicación directa, sino bajo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, ya que los recursos que se erogarán son de origen público, por lo tanto, todo lo relacionado a la construcción del proyecto estará bajo la opinión pública. Acto seguido los miembros del Comité Técnico coincidieron con la opinión de Contralor de la Cámara.

Adicionalmente, el Arq. Oscar Gonsenheim indica que por lo que respecta a la supervisión del Proyecto, sí debe adjudicarse al Despacho Muñoz Arquitectos, S.C.P., por tratarse del profesional que ganó el concurso público y elaboró el proyecto ejecutivo, situación que aprueban los miembros del órgano Colegiado, en el entendido de que será necesario elaborar un dictamen que justifique la adjudicación directa.

Finalmente, Alejandro Chew Lemus solicita al Arq. Oscar Gonsenheim Paillés, que los informes que presente tanto al Comité Técnico como al Fiduciario contengan: a) fecha de elaboración y periodo que abarca; b) firma del responsable y c) un mayor detalle sobre las actividades realizadas. Al respecto el Arq. Oscar Gonsenheim Paillés toma nota de las recomendaciones.

ii) Revisión de sus honorarios

En uso de la palabra, el Sen. José González Morfín señala que en la segunda sesión ordinaria de Comité Técnico celebrada el 28 de febrero del año en curso, se autorizó la contratación del Arq. Oscar Gonsenheim Paillés, por un monto equivalente a \$87,000.00 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), mensuales más IVA, el cual debe ajustarse a \$136,802.34 (Ciento treinta y seis mil ochocientos dos pesos 34/100 M.N.) brutos mensuales más IVA.

Después de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité Técnico aprueban el ajuste en los honorarios del Arq. Oscar Gonsenheim Paillés, para que a partir del día siguiente hábil a esta sesión se le cubra mensualmente la cantidad de \$136,802.34 (Ciento treinta y seis mil ochocientos dos pesos 34/100

M.N.) brutos más IVA, instruyéndose en este acto al Fiduciario para que elabore el convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios del Director Técnico del Proyecto, cuyas funciones se señalan en el Acuerdo O.II.04, adoptado en la segunda sesión ordinaria de Comité Técnico celebrada el 28 de febrero de 2007.

Adicionalmente, el Lic. Marco Antonio de la Peña sugiere que se analice la posibilidad de otorgar al Arq. Oscar Gonsenheim un poder para actos de administración, a efecto de que esté en condiciones de iniciar a nombre y por cuenta del Fideicomiso las acciones a que haya lugar, encaminadas a la realización de su encargo.

iii) Medidas de apoyo para el buen funcionamiento de la Dirección Técnica.

Al respecto, el Sen José González Morfín comenta que con la intención de otorgar a la Dirección Técnica del Proyecto, la versatilidad y agilidad necesarias para poder desempeñar sus funciones oportunamente requiere que se le permita contratar a personal de apoyo y realizar gastos sin tener que esperar la autorización particular o individual del Comité Técnico, por tanto es conveniente autorizarle la contratación de hasta ocho personas por un monto en conjunto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mensuales más IVA, además un fondo revolvente por hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), mensuales para cubrir gastos menores, cuya revolvencia sería previa comprobación.

Cabe señalar que en la segunda sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero del año en curso, se adoptó el Acuerdo O.II.06, mediante el cual se autorizó la contratación de dos personas que designaría el Director Técnico del Proyecto para que lo auxilien en sus funciones y se instruyó al Fiduciario para que con cargo al patrimonio del Fideicomiso formalizara dichas contrataciones cuyo monto sería proporcionado por el Arq. Oscar Gonsenheim Paillés, en el entendido de que los miembros del Comité Técnico validarían en la sesión ordinaria siguiente dicha cantidad. En tal sentido, este acuerdo queda sin efectos, en virtud de que en la presente sesión se autoriza la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales más IVA para que se contrate hasta ocho personas para que auxilien en sus funciones al Director Técnico del Proyecto.

Por otra parte, el Lic. Marco Antonio de la Peña indica que para el caso de autorizarse el fondo revolvente, se proporcionará al Arq. Oscar Gonsenheim los lineamientos a los que debe sujetarse dicho fondo.

Al no existir comentarios adicionales, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad los siguientes:

Acuerdos

O.III.03 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 “Para apoyar la construcción y equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores”, recibe el informe de las actividades que realizó el Director Técnico del Proyecto Arq. Oscar Gonsenheim Paillés durante el periodo comprendido del 1º de marzo al 15 de abril del año en curso.

O.III.04 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 “Para apoyar la construcción y equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores”, autoriza un ajuste en los honorarios el Director Técnico del Proyecto Arq. Oscar Gonsenheim Paillés, por \$49,802.34 (Cuarenta y nueve mil ochocientos dos pesos 34/100 M.N.), por lo que a partir del día hábil siguiente a esta fecha se le cubrirá por este concepto la cantidad de \$136,802.34 (Ciento treinta y seis mil ochocientos dos pesos 34/100 M.N.) mensuales más IVA, para lo cual, instruye al Fiduciario que elabore el convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios, cuyas funciones se señalan en el Acuerdo O.II.04, adoptado en la segunda sesión ordinaria de Comité Técnico celebrada el 28 de febrero de 2007.

O.III.05 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 "Para apoyar la construcción y equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", toma conocimiento de que el Fiduciario analizará la posibilidad de otorgar al Arq. Oscar Gonsenheim un poder para actos de administración, a efecto de que esté en condiciones de iniciar a nombre y por cuenta del Fideicomiso las acciones a que haya lugar, encaminadas a la realización de su encargo.

O.III.06 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 "Para apoyar la construcción y equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", autoriza la contratación de hasta ocho personas para que auxilien al Director Técnico del Proyecto en sus funciones, cuyo importe mensual en conjunto no deberá exceder la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Cabe señalar que el Acuerdo el O.II.06, adoptado en la segunda sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2007, mediante el cual se autorizó la contratación de dos personas un importe que sería proporcionado por el Arq. Oscar Gonsenheim Paillés, queda sin efectos.

O.III.07 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 "Para apoyar la construcción y equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores" autoriza la constitución de un fondo revolvente por hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para cubrir gastos menores, cuya revolvencia deberá ajustarse a los lineamientos que previamente proporcionará el Fiduciario al Director Técnico del Proyecto.

V. Informe del Fiduciario.

El Lic. Marco Antonio de la Peña Sánchez rinde el informe de la situación financiera del Fideicomiso con cifras al 31 de marzo de 2007, señalando que se adjunta el Estado de Posición Financiera del mes de marzo del año en curso.

El saldo en inversión es de \$571.4 millones de pesos que se integran como sigue:

Disponibilidad
(Cifras en miles de pesos)

Saldo al 31 de enero de 2007		565,115.9
(+) Ingresos		6,420.5
Rendimientos financieros sobre inversiones	6,420.5	
(-) Egresos		145.2
Consumo de energía eléctrica (inmueble de reforma)	26.6	
Impuestos y derechos	9.9	
Honorarios fiduciarios e IVA	71.4	
Otros	37.3	
(=) Saldo en inversión al 31 de marzo de 2007		571,391.2
(-) Compromisos		3,808.2
Disponibilidad al 31 de marzo de 2007		567,583.0

Compromisos
(Cifras en pesos)

Nombre de la empresa	Descripción del servicio	Importe	IVA	Total	Ejercido	Saldo Por ejercer
Arq. Lorenzo Aldana Echeverría	Coordinador del Concurso del Anteproyecto	2'500,000.00	375,000.00	2'875,000.00	2'835,900.00	39,100.00

	Arquitectónico					
Despacho Muñoz Arquitectos, Asociados, S.C.P.	Adecuar el Proyecto Arquitectónico	5'771,272.48	865,690.87	6'636,963.35	6'176,963.35	460,000.00
Arq. Lorenzo Aldana Echeverría	Coordinar y Supervisar el estudio de impacto urbano ambiental y obtener la manifestación de construcción tipo C para el desarrollo del proyecto arquitectónico.	246,584.00	36,987.60	283,571.60	255,214.44	28,357.16
SUMA		8'517,856.48	1'277,678.47	9'795,534.95	9'268,077.79	527,457.16

Saldos contratos vigentes
(Cifras en pesos)

Descripción del servicio	Importe	IVA	Total	Ejercido	Saldo por ejercer
Coordinación y revisión técnica del estudio de mecánica de Suelos (empresa TCG)	87,400.00	13,110.00	100,510.00	0.00	100,510.00
Coordinación y elaboración del dictamen de adjudicación directa del Proyecto Ejecutivo	245,812.50	36,871.88	282,684.38	0.00	282,684.38
Coordinación y revisión técnica del desarrollo del Proyecto Arquitectónico	1'629,661.60	244,449.24	1'874,110.84	0.00	1'874,110.84
Trámite de subsidios en permisos y licencias	164,967.60	24,745.14	189,712.74	0.00	189,712.74
Director Técnico del Proyecto	729,929.91	109,489.49	839,419.40	0.00	839,419.40
Total	2'857,771.61	428,665.75	3'286,437.36	0.00	3'286,437.36

Al no existir comentarios adicionales al respecto, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

O.III.08 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705 "Para apoyar la construcción y equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", toma conocimiento del informe que rinde la Institución Fiduciaria sobre la situación financiera al 31 de marzo de 2007, otorgando a sus integrantes un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de esta sesión para que, en su caso, den a conocer al Secretario sus comentarios por escrito, en el entendido que de no haberlos, el informe del Fiduciario se dará por aprobado.

VI. Asuntos generales.

Primero: Adquisición de Predio.- El Sen. José González Morfín planteó la necesidad de adquirir el predio ubicado en Madrid No. 35, Col. Tabacalera, de esta ciudad, con recursos del Fideicomiso, señalando que dicho inmueble podría incorporarse al proyecto, toda vez que es necesario un espacio para archivo, unidad de enlace, biblioteca, así como para cubrir el número de cajones de estacionamiento faltantes en el proyecto original. En este sentido, el Fiduciario manifestó que será

necesario modificar el contrato de Fideicomiso, por lo que aprovechando que se está realizando un segundo convenio modificatorio, se podría incluir una cláusula que permita la adquisición de los inmuebles necesarios para el buen funcionamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores.

Segundo.- Bases de Licitación. El Arq. Oscar Gonsenheim Paillés comenta que será necesario contratar a una empresa que realice las Bases de Licitación, por lo que el Lic. Marco Antonio de la Peña Sánchez propone una reunión de trabajo para el viernes 27 de abril a las 13:00 horas con la participación del Contralor de la Cámara de Senadores, representantes de la Cámara de Senadores, el Director Técnico del Proyecto y el Fiduciario, cuyo objeto será analizar la normativa aplicable para la contratación de las empresas que realizarán las bases de licitación y la supervisión de la obra, así como las modificaciones al contrato de Fideicomiso.

Al no haber otro asunto que tratar, se concluye la sesión a las 14:50 horas del día de su inicio firmando para constancia el Presidente y Secretario del Comité Técnico.


Senador José González Morfín
Presidente del Comité Técnico


Lic. Angélica Chávez Manríquez
Prosecretario del Comité Técnico